



Resolución de Secretaría General N° 057-2020-CG/56E

Lima,

10 JUN 2020

VISTOS:

El Memorando N° 000171-2020-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000185-2020-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y la Hoja Informativa N° 000176-2020-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 411-2019-CG, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 624 569 660,00 (Seiscientos veinticuatro millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y 00/100 soles);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, vigente a la fecha, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; pudiendo el Titular delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, por Resolución de Contraloría N° 010-2020-CG, de fecha 08 de enero de 2020, se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático del Pliego 019: Contraloría General, durante el ejercicio presupuestario del Año Fiscal 2020;

Que, conforme lo señalado en la Hoja Informativa N° 000185-2020-CG/PLPREPI, emitida por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2020, ha sido necesario modificar el Presupuesto Institucional a nivel Funcional Programático con la finalidad de atender compromisos priorizados por la Entidad. Asimismo, se precisa en la mencionada hoja informativa que las modificaciones presupuestarias efectuadas cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromisos Anual Vigente;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y conforme a lo opinado por la Gerencia Jurídico Normativa mediante Hoja Informativa N° 000176-2020-CG/GJN, se considera viable jurídicamente la emisión de la Resolución de Secretaría General que formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordante con el artículo 24 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, y demás normas precitadas;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Contraloría General y 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora: 001 Contraloría General y la Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado (www.gob.pe), en el Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República, en la misma fecha de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

LUIS MIGUEL IGLESIAS LEON
Secretario General
Contraloría General de la República



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

RESOLUCION : 057-2020-CG/SGE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	1	266,130	0
	1	5	2	3	100,165	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2	1	43,176	0
	1	5	2	3	130,481	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	5	2	1	154,092	0
	1	5	2	3	26,551	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	5	2	3	98,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	2	1	681,761	0
	1	5	2	3	135,783	0
	1	5	2	5	7,601	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	5	2	3	0	6,551
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	5	2	3	64,839	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000759 FISCALIZACION Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	1	5	2	1	0	1,145,159
	1	5	2	3	0	549,268
	1	5	2	5	0	7,601
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	5	2	3	0	50,000
	1	6	2	6	50,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,758,579	1,758,579



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
 PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

RESOLUCION : 057-2020-CG/SGE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	134,999	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	134,999
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					134,999	134,999
TOTAL RESOLUCION :					1,893,578	1,893,578



VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

(Handwritten signature in blue ink)
 LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
 ECCO. ROGERS RIVERA SERNA
 Sub Gerente
 SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO